



Protocolo de Ingreso Vehicular a partir del 26 Agosto de 2020 a la CONSAR





COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO

Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Protocolo de Ingreso Vehicular a partir del 26 Agosto de 2020 a la CONSAR

El Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, establece los criterios de flujo y aforo para las actividades que pueden operar en cada etapa del Semáforo de Riesgo Epidemiológico, y estableces las medidas de protección a la salud que deberán cumplir los responsables de las actividades, las cuales están sujetas a verificación y sanción, por parte de las autoridades administrativas y sanitarias de la ciudad de México.

En consideración a los niveles de operación de la CONSAR, la Administración del Edificio implementará medidas temporales para facilitar el acceso vehicular de las personas servidoras públicas que acudan a realizar sus funciones de manera presencial, conforme a las siguientes:

Reglas:

- Las personas servidoras públicas que cuenten con un lugar asignado en los sótanos 2 y 3 del edificio, podrán entrar y salir por la puerta de Santa Teresa, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:00. El personal debe portar su identificación oficial y la calcomanía adherida al parabrisas del vehículo.
- 2. De lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:00, la puerta de Santa Teresa, podrá permanecer abierta con presencia de un Vigilante que permitirá el acceso exclusivamente al personal de CONSAR. Asimismo, de 12:01 a 16:00, la puerta de Santa Teresa podrá permanecer cerrada, con presencia de un Vigilante que abrirá la reja para entrada y salida exclusivamente al personal de CONSAR. En este acceso no se contará con filtro sanitario de ingreso.
- **3.** Después de las 16:01, la entrada y salida con vehículo, será por la rampa hacia el estacionamiento de planta baja.
- 4. Las personas servidoras públicas que ingresen por sótanos, deben pasar los filtros sanitarios de ingreso establecidos: uso del tapete sanitizante ubicado en sótano 2 y toma de temperatura en cada piso al llegar y al retirarse (esto último conforme al *Protocolo* 2: Protocolo para la toma de temperatura al ingreso y egreso de las Instalaciones de la CONSAR).
- 5. Para acudir a laborar de manera presencial y durante su estancia en las instalaciones, el personal debe cumplir las medidas de prevención y protección definidas en los documentos: Protocolo 4: Retorno Seguro al Trabajo Presencial CONSAR y Protocolo 1: Prevención del Contagio del Edificio Empresarial Santa Teresa.
- **6.** Las personas servidoras públicas que cuenten con un lugar asignado en los sótanos 2 y 3 del edificio y que hayan cambiado de vehículo, podrán obtener una calcomanía nueva enviando un correo a mchalchy@consar.gob.mx y por ese medio se coordinara la entrega de la misma.